

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37077 *Anuncio de la resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la licitación del contrato de servicio de consultoría para la definición de una estrategia territorial integrada de desarrollo económico y social sostenible en Alcorcón.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plza. Reyes de España, n.º 1, 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón 28921.
 - 4) Teléfono: 916648246/8564.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/inicio.do>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 401/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Elaboración de un documento denominado "Estrategia Territorial Integrada de Desarrollo Económico y Social Sostenible en Alcorcón.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la Cláusula 1 del PCAP.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 60.500,00 €, IVA incluido.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 del precio del contrato, IVA excluido.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza. de los Reyes de España, n.º 1, 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón 28921.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: El lugar, día y hora de apertura se comunicará a los licitadores con la antelación suficiente.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Alcorcón, 25 de noviembre de 2015.- La Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

ID: A150053765-1